

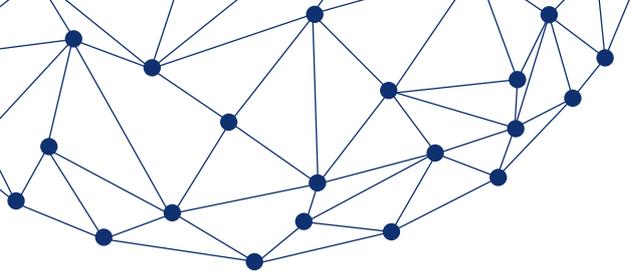
REQUISITO 2.6 DEL EITI

Participación estatal
y empresas de
titularidad estatal

Nota guía

Octubre 2020





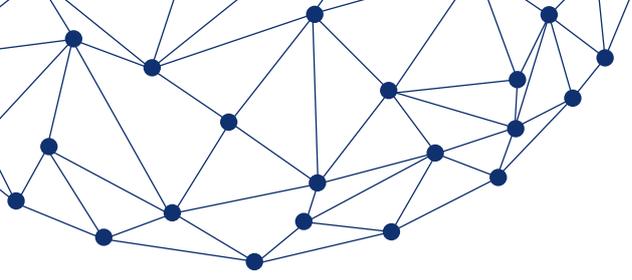
Esta nota ha sido publicada por el Secretariado Internacional del EITI para ofrecer orientación a los países implementadores sobre el cumplimiento de los requisitos del Estándar EITI. Se recomienda a los lectores consultar directamente el Estándar EITI, y ponerse en contacto con el Secretariado Internacional en caso de precisar cualquier aclaración adicional.

La información de contacto se encuentra disponible en www.eiti.org

Secretariado Internacional del EITI
Rådhusgata 26, 0151 Oslo, Noruega
+47 222 00 800
secretariat@eiti.org

Contenido

Resumen ejecutivo	4
Resumen de la guía paso a paso	6
Requisito 2.6	9
Como implementar el Requisito 2.6	10
Paso 1 – Acordar una definición de empresas de titularidad estatal (ETE)	10
Paso 2 – Enumerar de forma exhaustiva todas las participaciones estatales en empresas y proyectos extractivos y describir las condiciones relacionadas	11
Paso 3 – Describir los cambios en la participación estatal en el año que se examina	16
Paso 4 – Evaluar la materialidad de los ingresos y pagos de las ETE al Gobierno	17
Paso 5 – Describir las relaciones financieras reglamentarias entre las ETE y el Gobierno	20
Paso 6 – Describir las relaciones financieras entre las ETE y el Gobierno en la práctica	23
Paso 7 – Describir los préstamos o garantías de préstamo estatales o de ETE a empresas extractivas	27
Paso 8 – Participar con cada ETE de materialidad en la publicación de sus estados financieros	29
Paso 9 – Explorar las oportunidades de divulgación de la contratación, subcontratación y gobernanza corporativa de las ETE	32
Difusión y uso de los datos	34
Más recursos	36



Resumen ejecutivo

Las empresas de titularidad estatal desempeñan un papel importante en la explotación de los recursos naturales y en la gestión del sector extractivo. Si bien algunas son empresas comerciales u operativas (que venden petróleo crudo o minerales crudos, administran el capital estatal o participan directamente en operaciones extractivas) otras son entidades reguladoras o administrativas, o bien instrumentos de desarrollo económico o estatal.

Muchas ETE realizan una combinación de actividades comerciales y no comerciales. Las ETE pueden generar ingresos significativos para el Estado, permitir que un Gobierno ejerza un mayor control sobre el sector, ayudar a mejorar las tecnologías y habilidades locales, gestionar la exposición a los riesgos de transición energética, o hacer frente a las deficiencias del mercado mediante la prestación de servicios que no proporcionaría el sector privado. En muchos países también se utiliza el capital estatal para asegurar ingresos adicionales del Gobierno (más allá de los ingresos fiscales) de los proyectos extractivos.

La gobernanza de la participación del Estado y de las ETE tiene consecuencias considerables para las finanzas públicas y la economía en general. Aunque algunas ETE han hecho importantes contribuciones al desarrollo y la generación de ingresos, otras se han visto limitadas por la gobernanza deficiente y la corrupción. Los primeros resultados de los informes y la Validación del EITI han demostrado que, aunque las transacciones financieras relacionadas con las ETE se han vuelto más transparentes, sigue habiendo espacio para la mejora de los estándares de transparencia en torno a la gobernanza de las ETE.

El requisito 2.6 del Estándar EITI exige que, cuando la participación estatal en las industrias extractivas dé lugar a ingresos significativos para el Estado, se presente la siguiente información (1) una explicación de las normas y prácticas prevalecientes de cara a la relación financiera entre el Gobierno y las ETE, y (2) el nivel de propiedad del Gobierno y de las ETE en las empresas mineras, petroleras y gasíferas que operan en el país, incluidas las que sean propiedad de filiales de ETE y empresas conjuntas.

Esta nota proporciona orientación a los grupos multipartícipe sobre el modo de informar sobre la participación del Estado como parte de la implementación del EITI, ofrece un conjunto de ejemplos de países implementadores, y esboza oportunidades para fortalecer la difusión y el uso de datos.

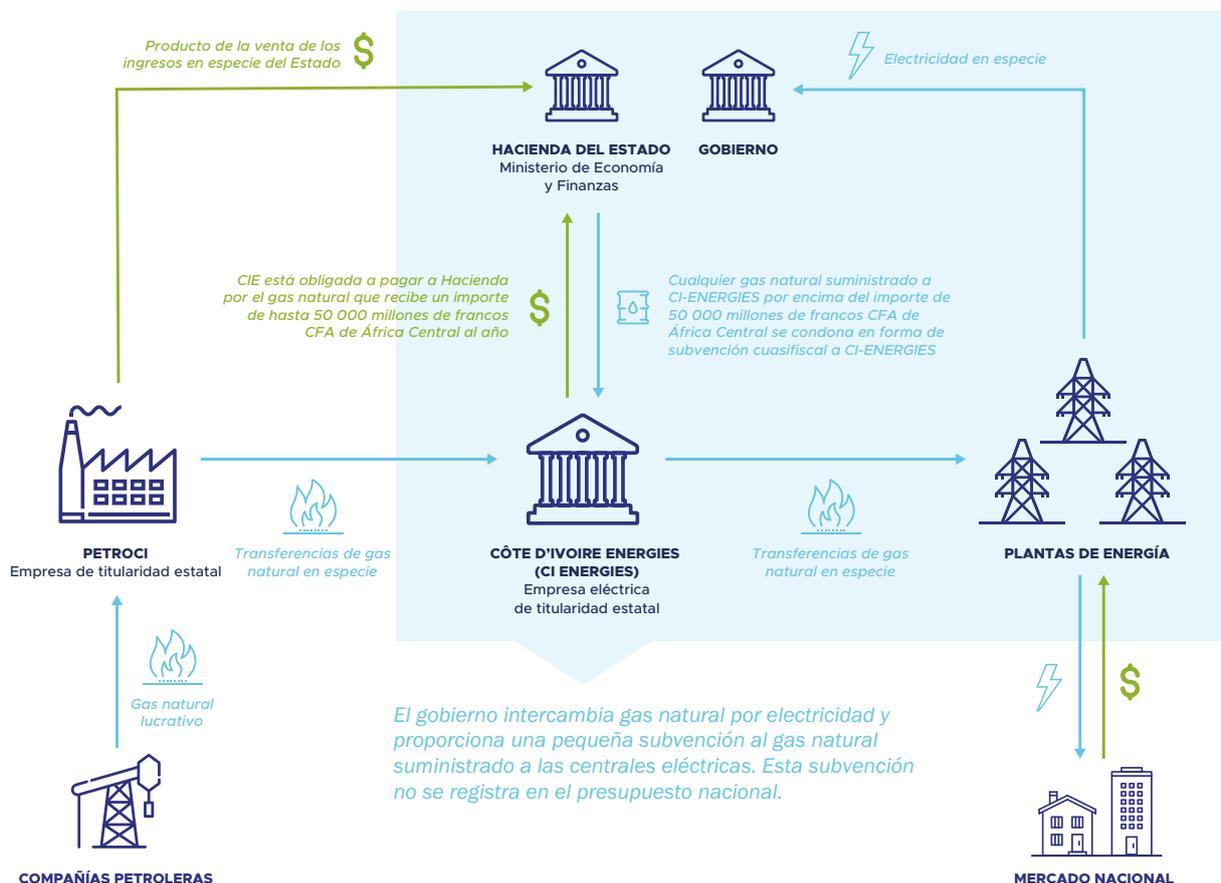
1. Empresa de titularidad estatal (ETE) es una empresa que es total o parcialmente propiedad del Gobierno. Las funciones de las ETE varían de un país a otro y, en el sector de los recursos naturales, las ETE suelen tener a su cargo actividades comerciales y no comerciales. Pueden describirse como instituciones de propiedad mayoritaria del Gobierno orientadas a las actividades comerciales, que venden bienes o servicios o gestionan el capital del Estado y mantienen sus propios balances. Véase: FMI (2007) Manual of Fiscal Transparency. Sección 1.1.4 "Relationships between the government and public corporations". Páginas 24-29. Disponible en línea en <http://www.imf.org/external/np/pp/2007/eng/051507m.pdf>

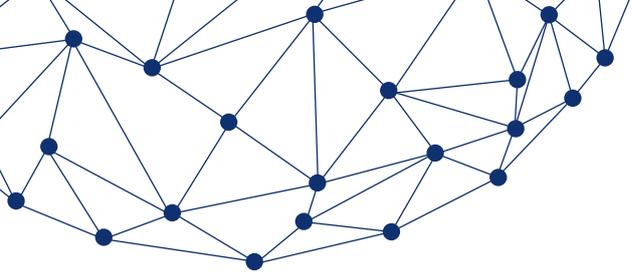
¿Qué interrogantes pueden ayudar a responder los datos?

- 1) ¿Qué ingresos puede esperar el Estado de su participación directa e indirecta en el sector extractivo?
- 2) ¿Cuál es el gasto estatal o de la ETE (ETE) para cumplir las condiciones de participación en la industria; qué tienen derecho a recibir y cuánto están recibiendo realmente en ingresos?
- 3) ¿Cuáles son las reglas de auditoría de las ETE y cómo se cumplen?
- 4) ¿Gestionan el Estado o las ETE los ingresos recaudados de su participación en la industria de manera transparente y coherente?
- 5) ¿La ETE es un socio creíble para que una empresa extranjera participe con esta en una asociación comercial?

Participación estatal en las industrias extractivas

Mapeo de las relaciones fiscales entre el Estado y las empresas extractivas





Resumen de la guía paso a paso

Pasos	Consideraciones clave	Ejemplos
<p>Paso 1: Acordar una definición de ETE (p. 10)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es la definición adecuada de ETE en el contexto nacional, teniendo en cuenta la definición mínima del Estándar EITI y la legislación nacional? • ¿Cuáles empresas son propiedad mayoritaria del Gobierno (50 %+1 de las acciones)? ¿En qué empresas ejerce el Estado un grado de control equivalente sin poseer participación mayoritaria? • ¿Se dedican estas empresas principalmente a las industrias extractivas en nombre del Gobierno (es decir, si tienen licencias de extracción o si tienen capital en empresas extractivas)? También se podrían considerar las funciones no comerciales de las empresas, como actuar en calidad de concesionarias en nombre del Gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> • Papua Nueva Guinea • Nigeria
<p>Paso 2: Enumerar de forma exhaustiva todas las participaciones estatales en empresas y proyectos extractivos (p. 11)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles son los intereses directos del Gobierno en las empresas extractivas, incluidos los intereses minoritarios y las ETE? • ¿Cuáles son los intereses de las ETE en las filiales, empresas conjuntas y otras empresas extractivas? • ¿Cuáles son los intereses de las ETE de participar en PSC y otros proyectos extractivos? • ¿Cuáles son las condiciones relacionadas con cada uno de los intereses patrimoniales del Estado o de ETE? 	<ul style="list-style-type: none"> • Kazajstán • Indonesia • Ghana • Filipinas
<p>Paso 3: Describir los cambios en la participación del Estado en el año de revisión (p. 16)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles han sido los cambios en la propiedad estatal o de las ETE en las empresas extractivas durante el año que se examina? • ¿Cuáles fueron las condiciones de la transacción respecto de cada cambio en la propiedad estatal o de la ETE el año que se examina? (¿Cuál fue la valoración del interés de capital? ¿Qué consideración se le dio?) 	<ul style="list-style-type: none"> • Indonesia • Ghana

Pasos	Consideraciones clave	Ejemplos
<p>Paso 4: Evaluar la materialidad de los ingresos y pagos de las ETE al Gobierno (p. 17)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Las ETE recaudan ingresos (en efectivo o en especie) de empresas privadas o filiales/empresas conjuntas de extracción? ¿Cuál es el valor de esos ingresos? • ¿Las ETE hacen pagos o transferencias al Gobierno? ¿Cuál es el valor de esos pagos/transferencias? • ¿Cuál es el umbral adecuado para la selección de las ETE que se requiere para divulgar información dado el contexto nacional? 	<ul style="list-style-type: none"> • Camerún • República Democrática del Congo
<p>Paso 5: Revisar y describir las relaciones económicas reglamentarias entre las ETE y el Gobierno (p. 20)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles son los acuerdos legislativos y reglamentarios vigentes que rigen la participación del Estado en las industrias extractivas? • ¿Tiene la ETE derecho a recibir transferencias o subsidios presupuestarios? • ¿Puede el Consejo de Administración de la ETE decidir sobre sus propios dividendos? • ¿Puede la ETE retener ingresos? • ¿Puede la ETE reinvertir en sus operaciones? • ¿Puede la ETE buscar financiamiento de terceros (ya sea deuda o capital)? 	<ul style="list-style-type: none"> • Nigeria • Colombia • Irak
<p>Paso 6: Describir las relaciones financieras entre las ETE y el Gobierno en la práctica (p. 23)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En general, ¿correspondieron las relaciones financieras de la ETE con el Gobierno a las reglas del año que se examina (como se describe en el Paso 4)? • ¿Recibió la ETE transferencias presupuestarias, subsidios u otras capitalizaciones del Estado en el año que se examina? En caso afirmativo, ¿cuál fue el valor correspondiente? • ¿Declaró y/o pagó la ETE algún dividendo en el año que se examina? En caso afirmativo, ¿cuál fue el valor correspondiente? • ¿Conservó la ETE las ganancias en el año que se examina? En caso afirmativo, ¿cuál fue el valor correspondiente? • ¿Reinvirtió en sus operaciones la ETE en el año que se examina? En caso afirmativo, ¿cuál fue el valor correspondiente? • ¿Tuvo la ETE alguna financiación pendiente o nueva de terceros (ya sea deuda o capital) en el año que se examina? En caso afirmativo, ¿cuál fue el valor correspondiente? 	<ul style="list-style-type: none"> • República del Congo • Albania • Kazajstán

REQUISITO 2.6 DEL EITI

Participación estatal y empresas de titularidad estatal

Nota guía

Pasos	Key considerations	Examples
<p>Paso 7: Describa todo préstamo o garantías de préstamo del Estado o de ETE a empresas extractivas (p. 27)</p>	<ul style="list-style-type: none">• ¿Tuvo el Estado préstamos pendientes o dio garantías de préstamo a alguna empresa extractiva (incluidas las ETE) o proyectos en el año que se examina?• ¿Tuvo la ETE préstamos pendientes o dio garantías de préstamo a alguna empresa extractiva o proyectos en el año que se examina?• ¿Cuáles son las condiciones de cada préstamo y garantía identificados? Como ejemplo, plazo, condiciones de pago, tasa de interés.	<ul style="list-style-type: none">• Mongolia• Afganistán
<p>Paso 8: Contacte con cada ETE significativa sobre la publicación de sus estados financieros (p. 29)</p>	<ul style="list-style-type: none">• ¿Cuenta la ETE con estados financieros? ¿Están auditados? ¿Se preparan a partir de normas internacionales de contabilidad, como las Normas Internacionales de Información Financiera? ¿Fueron auditados en apego a la norma internacional?• ¿Se publican los estados financieros de la ETE? Si no, ¿hay alguna razón?• Si no es posible para la ETE publicar los estados financieros íntegros, ¿está dispuesta la ETE a publicar un resumen de su balance general, sus estados de pérdidas y ganancias y de flujo de caja? ¿Qué otras medidas intermedias se pueden tomar?	<ul style="list-style-type: none">• Guinea• Indonesia
<p>Paso 9: Explorar oportunidades para mejorar la contratación, subcontratación y gobernanza corporativa de las ETE (p. 32)</p>	<ul style="list-style-type: none">• ¿Cuáles son las normas y prácticas relacionadas con la gestión de gastos de la ETE (gastos operativos y de capital)?• ¿Cuáles son las normas y prácticas relacionadas con contratación de la ETE?• ¿Cuáles son las normas y prácticas relacionadas con contratación de la ETE?• ¿Cuáles son las normas y prácticas relacionadas con contratación de la ETE? Se trata de la composición, designación, mandato y Código de conducta del Consejo de Administración y de la gerencia.	<ul style="list-style-type: none">• Mongolia• Camerún

Requisito 2.6

a) En los casos en que la participación del estado en las industrias extractivas genere el pago de ingresos significativos, los países implementadores **deberán** divulgar:

i) Una explicación del rol de las empresas de titularidad estatal (ETE) en el sector y de las normas y prácticas existentes con respecto a la relación financiera entre el Gobierno y las ETE, esto es, las normas y prácticas que rigen las transferencias de fondos entre las ETE y el estado, las ganancias retenidas, la reinversión y la financiación por terceros. Esto **debería** incluir la divulgación de transferencias, ganancias retenidas, reinversiones y financiación de terceros vinculadas a las subsidiarias y las empresas conjuntas de las ETE.

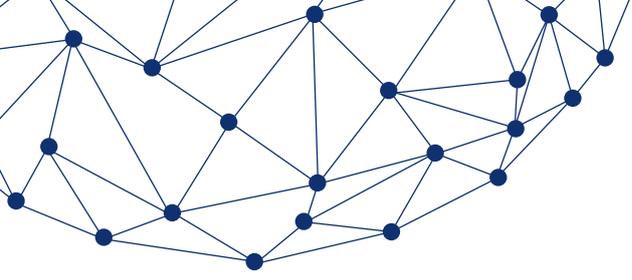
Para el propósito de la implementación del EITI, una empresa de titularidad estatal (ETE) es aquella empresa con participación total o mayoritariamente estatal que participe en actividades extractivas en nombre del Gobierno. Sobre la base de esta información, **se alienta** al grupo multipartípite a debatir y documentar su definición de ETE teniendo en cuenta las leyes nacionales y las estructuras gubernamentales.

ii) Información del Gobierno y de las empresas de titularidad estatal acerca del grado en que sean titulares de las empresas mineras, petroleras y gasíferas que operen en el sector del petróleo, el gas y la minería del país. Esto incluye las empresas cuyos titulares sean subsidiarias de las empresas de titularidad estatal o empresas en participación conjunta, y también incluye modificaciones en el grado de participación en la titularidad durante el período abarcado por el informe.

Esta información **debería** incluir detalles sobre las condiciones de su participación en el capital de la empresa, incluido su grado de responsabilidad por el pago de gastos en las diversas etapas del ciclo del proyecto, p. ej., participación totalmente pagada, participación libre, o intereses devengados. En los casos en que haya habido modificaciones en el grado de participación del Gobierno y las empresas de titularidad estatal durante el período de presentación de información del EITI, **se espera** que el Gobierno y las empresas de titularidad estatal declaren las condiciones de dicha transacción, incluidos los detalles sobre valuación e ingresos. En los casos en que el Gobierno y las empresas de titularidad estatal hayan otorgado préstamos o garantías para préstamos a empresas mineras, petroleras y gasíferas que operen en el país, los detalles de dichas transacciones **deberían** declararse, incluidos el plazo de pago y las condiciones de los préstamos (es decir, el calendario de pagos y la tasa de interés). Los grupos multipartípite **podrían querer** considerar la posibilidad de comparar las condiciones de los préstamos con aquellas de los préstamos comerciales.

b) **Se espera** que las empresas de titularidad estatal hagan públicos sus estados financieros auditados o, en caso de no estar disponibles, los principales rubros financieros (es decir, el balance general, el estado de resultados, el flujo de caja).

c) **Se alienta** a los países implementadores a describir las normas y prácticas relativas a los gastos operativos y de capital de las empresas de titularidad estatal, sus contrataciones, subcontrataciones y Gobierno corporativo, p. ej. la composición y designación del Consejo de Directores, el mandato del Consejo y el código de conducta.



Como implementar el Requisito 2.6

El Secretariado Internacional del EITI recomienda a los grupos multipartícipes el siguiente enfoque paso a paso para informar sobre la participación del Estado en las industrias extractivas. Se recomienda que el grupo multipartícipe documente las conclusiones de cada paso (p. ej., en las actas de reuniones, estudios de exploración, informes EITI u otras divulgaciones).

De acuerdo con la expectativa de que los países que implementen el EITI revelen sistemáticamente los datos requeridos por el Estándar EITI, el grupo multipartícipe debe colaborar con las ETE y entidades gubernamentales para asegurar la publicación de la información enumerada en el requisito 2.6 por parte de las entidades custodias. El proceso de presentación de informes EITI debe revisar la información disponible públicamente, abordar cualquier laguna en los datos existentes y analizar los datos para contribuir a mejorar la transparencia y la gestión del sector en torno a la participación del Estado.



Paso 1 **Acordar una definición de empresas de titularidad estatal (ETE)**

El grupo multipartícipe debe acordar primero una definición de las ETE que se apegue al mínimo requerido por el Estándar EITI, teniendo en cuenta el contexto local, incluidas la legislación nacional y las estructuras gubernamentales pertinentes. El requisito 2.6.a.i. establece que “Para el propósito de la implementación del EITI, una empresa de titularidad estatal (ETE) es aquella empresa con participación total o mayoritariamente estatal que participe en actividades extractivas en nombre del Gobierno”.

La definición del grupo multipartícipe debería considerar casos de empresas con licencias de extractivos, empresas que tienen participación en acciones de otras empresas extractivas (estructura de sociedades de gestión de activos o de tenencia) y fondos soberanos.

Al acordar su definición de las ETE, el grupo multipartícipe tal vez deba considerar la definición de la OCDE de empresas que están bajo el control del Estado, ya sea porque el Estado es el beneficiario final propietario de la mayoría de las acciones con derecho a voto, o porque ejerce un grado de control equivalente.³

2. Decisión del Consejo EITI 2018-08/BM-39, febrero de 2018, <https://eiti.org/board-decision/2018-08>.

3. Consulte las pp. 14-15 of OECD (2015), ‘OECD Guidelines on Corporate Governance of State-Owned Enterprises, 2015 Edition, https://www.oecd-ilibrary.org/governance/oecd-guidelines-on-corporate-governance-of-state-owned-enterprises-2015_9789264244160-en;jsessionid=P7eX_At6FIQuFqCeh4YISila_ip-10-240-5-138.



En Papua Nueva Guinea, Kumul Consolidated Holdings es la empresa administradora de activos del Gobierno. El grupo multipartícipe la consideró una ETE, pero pudo haberse excluido.

En Nigeria, NNPC es la única empresa petrolera y gasífera de titularidad estatal



Paso 2

Enumerar de forma exhaustiva todas las participaciones estatales en empresas y proyectos extractivos y describir las condiciones relacionadas

El grupo multipartícipe debería elaborar una lista completa de empresas mineras, petroleras y gasíferas en las que el Gobierno tenga intereses, ya sea directa o indirectamente a través de las ETE, incluidas las participaciones minoritarias, las ETE y otras formas de capital estatal, y las empresas constituidas en la jurisdicción nacional y en el extranjero. La amplitud de la evaluación es importante para asegurar que las participaciones estatales en proyectos extractivos no se oculten a través de niveles de propiedad corporativa.

Esta visión general debe divulgarse a través de los sistemas gubernamentales pertinentes, p. ej., en el sitio web del ministerio que administre la participación estatal y/o las ETE. La información sobre las acciones de las propias ETE en empresas extractivas y empresas conjuntas debe divulgarse directamente a través de las plataformas de publicación de las ETE, cuando existan. Cuando existan lagunas en tales divulgaciones, los grupos multipartícipes deben asegurarse de que se divulgue la información a través de los informes EITI.

El grupo multipartícipe debe asegurar que las condiciones asociadas con el capital estatal o las ETE se describan claramente, para ayudar así a entender si el Estado es responsable de la inversión futura debido a su propiedad de capital en las empresas extractivas, o si

Paso 2

Continúa

sus intereses patrimoniales son “gratuitos” (es decir, sólo recibe dividendos pero no tiene la obligación de financiar esa parte de las inversiones de la empresa). Esta información debe proporcionarse respecto de toda la propiedad de capital estatal en las empresas extractivas, incluida la que poseen las subsidiarias de las ETE, y no solo las que se consideran significativas para la presentación de informes EITI. Esta información debería incluir detalles sobre las condiciones de su participación en el capital de la empresa, incluido su grado de responsabilidad en el pago de gastos en las distintas etapas del ciclo del proyecto, p. ej., participación totalmente pagada, participación libre o intereses devengados. La información sobre los intereses estatales y de ETE participantes en proyectos de petróleo y gas debe incluir información sobre los derechos a las participaciones en la producción de acuerdo con las condiciones fiscales del proyecto. Esta información debe divulgarse a través de sistemas gubernamentales o de las empresas, cuando sea posible, y los informes EITI deben centrarse en las lagunas de divulgación.

ESTUDIO DE CASO

Indonesia

Subsidios de ETE

ETE subsidiarias de PT Aneka Tambang en 2016. El término “propiedad indirecta” debería definirse mejor, con una clara lista de la estructura de las subsidiarias de ETE y las subsidiarias de subsidiarias de ETE.

Table 34 The list of subsidiaries of PT Aneka Tambang Tbk engaged in the extractive sector

No	Type of Ownership	Company	Percentage of Shares (2016)	Business Field
1	Direct ownership	Indonesia Coal Resources	100%	Coal exploration and mining operator
2	Direct ownership	PT Antam Resourcindo	99.98%	Exploration and mining operator
3	Direct ownership	PT Dwimitra Enggang Khatulistiwa (not yet operating commercially)	99.5%	Exploration and mining operator
4	Direct ownership	PT Cibaliung Sumberdaya	99.15%	Exploration, mining construction and development, mining, production, processing and refining, transportation and sales in the gold industry
5	Indirect ownership	PT GAG Nikel Indonesia (not yet operating commercially)	100%	Exploration and mining operator
6	Indirect ownership	PT Citra Tobindo Sukses Perkasa	100%	Coal exploration and mining operator
7	Indirect ownership	PT Jatim Arindo Persada (not yet operating commercially)	100%	Coal exploration and mining operator

REQUISITO 2.6 DEL EITI

Participación estatal y empresas de titularidad estatal

Nota guía

Paso 2 Continúa

Las condiciones relacionadas con el capital determinan las obligaciones y responsabilidades del accionista. A manera de ejemplo, definen el nivel de responsabilidad del accionista (Estado o ETE) de cubrir los gastos en las distintas fases del ciclo del proyecto. Pueden ser:

- **Capital total:** Capital en términos comerciales. El accionista es responsable de cubrir su participación en los gastos (gastos de inversión y gastos de capital) en consonancia con sus intereses de capital.
- **Capital libre:** La responsabilidad del Estado o de la ETE de cubrir su participación en los gastos (gastos de inversión y gastos de capital) en consonancia con sus intereses de capital es cubierta por el operador. El capital del Estado o de la ETE es en efecto "libre", ya que el Estado o la ETE no paga sus intereses patrimoniales.

ESTUDIO DE CASO

Filipinas

Términos que se adjuntan a la equidad de la ETE

Un ejemplo de divulgación de capital libre, en que las empresas asociadas cubren todos los gastos del proyecto en nombre del Gobierno. No hay ningún requisito para que la ETE Philippines Mining Development Corporation (PMDC) financie su interés de capital.

Table 18. Contractual and Fiscal Information of GOCCs in the Extractive Industries, 2013

	PNOEC	PMDC
Payments made to the government	PHP1,013,490,414	PHP22,287,405
Contract or arrangement involving exchange of goods or services	None	None
Transfer of funds, earnings, re-investment, and third party financing	Other than the transfer of funds through dividend payment and loans, there are no other fund arrangements with the government or third party.	
Terms attached to equity stake, including level of responsibility to cover expenses at various phases of the project cycle	PNOEC covers expenses up to the extent of its equity share/interest in the service contracts or depending on the agreement with partners where the latter may cover all expenses up to a certain phase of operations. Refer to Table 21 for the details of equity share of PNOEC in petroleum service contracts.	All expenses for the projects are covered by the partner firms (i.e., mining companies) of PMDC.
Source of revenue	Malampaya project and other operating service contracts	Commitment fees and royalty fees
Required dividends to be remitted to the government	• At least 50% of its annual net earnings • Other earnings are utilized for the day-to-day operations	
Actual dividend declaration in 2013	None	None
Payments made to finance/fund social services, public infrastructure, fuel subsidies and national debt	Social performance programs provided to host communities. No public infrastructure or fuel subsidies.	
Change in ownership	None	None
Loans/borrowings extended from the national government or department agencies	None	Loans from National Development Corporation (NDC) and Development Bank of the Philippines (DBP).
Quasi-fiscal expenditures	There are no quasi-fiscal expenditures or activities during 2013.	

Fuente: Informe EITI 2013 de Filipinas, p.41.

Paso 2
Continúa

- **Intereses devengados:** La responsabilidad del Estado o de la ETE de cubrir su participación en los gastos (gastos de inversión y gastos de capital) en consonancia con sus intereses de capital es cubierta por el operador durante la fase de desarrollo. Después se reembolsa al operador cuando el proyecto es operativo/ rentable. El interés patrimonial del Estado o de la ETE es en efecto “devengado” por el operador.

ESTUDIO DE CASO

Ghana
Interes devengado

Un ejemplo de divulgación de intereses devengados, en el que la inversión es cubierta por el operador y posteriormente se le reembolsa. Esto muestra las condiciones asociadas con el patrimonio de la Corporación Nacional del Petróleo de Ghana (GNPC). Las condiciones de la participación del Estado en cada PSC se describen en el Registro de petróleo.

Table 2 Ghana Group Oil Entitlement

Revenue Type	Entitlement		Total Entitlement
Royalty	5% of gross production		5 %
Carried and Participating Interest	Carried Interest	10% of net production	
	Participating Interest	3.64084% of net production	
	Total:	13.64084% of net production (13.64084 + .95)	12.9588%
Ghana Group entitlement (%)			17.9588%

Finding

Ghana's total share in 2012 is now 17.9588% inclusive of Royalties as compared to 18.0625% in 2011.

2.1.12 Carried Interest

GNPC, on behalf of the State has a 15 percent participating carried interest in each contract area. GNPC is “carried” during the exploration and development phases. All the risks of exploration and development is borne by the oil Companies.

2.1.13 Additional Participating Interest

The State is entitled to acquire additional interest in each contract area, for which it is responsible for full costs during development and production phases. The allowable percentage of this interest varies for each contract. Furthermore, section 18 of Act 919 grants Ghana preemptive rights (right of first refusal) in case a contractor decides to dispose all or part of its interest in a PA.

REQUISITO 2.6 DEL EITI

Participación estatal y empresas de titularidad estatal

Nota guía



Paso 3

Describir los cambios en la participación estatal en el año que se examina.

El grupo multipartícipe debe identificar los cambios en la propiedad estatal de los intereses de las empresas y proyectos extractivos en el año que se examina. La transparencia en materia de cambios en la participación del Estado es clave para comprender las adquisiciones y ventas por parte del Estado y las ETE en las industrias extractivas, la valoración de los activos del Estado, si las transacciones se realizaron de manera comercial y si las transferencias de activos del Estado a las empresas extractivas se realizaron con o sin compensación. Por cada cambio en la propiedad estatal en el año que se examina, los informes EITI deben indicar las condiciones correspondientes de la transacción, incluidas la valoración y los ingresos.

ESTUDIO DE CASO

Indonesia

Cambios de titularidad en la ETE

Cambios de titularidad de 2016 en las áreas de trabajo de la petrolera nacional PT Pertamina.

Table 30 Changes in ownership of working areas of PT Pertamina (Persero)

No	Nama of Block/Company	Transaction	Share Ownership / Participating Interest	Price	Remark
1	Etablissements Maurel et Prom SA (M&P)	Acquisition of Participating Interest (PI)	24.53% of shares	US\$227 million	Effective from August 25, 2016
2	East Ambalat	Acquisition of Participating Interest (PI)	100%	No information	Effective from May 25, 2016 with a term of 30 years
3	WKP Gunung Lawu	Acquisition of Participating Interest (PI)	100%	No information	Effective from January 11, 2016

Source: Annual Report of PT Pertamina (Persero) in 2016

Fuente: Informe EITI 2016 de Indonesia, vol. 2, p. 74.

ESTUDIO DE CASO

Ghana

Cambios en la participación estatal

Los informes del PIAC (Public interest and Accountability Committee) detallan cualquier cambio en la participación estatal con implicaciones para los ingresos petroleros de GNPC.

Table 1. Share of Petroleum by Jubilee Partners

Company	Share before Redetermination	Company	Share after Redetermination
GNPC	13.7500%	GNPC	13.64084%
Tullow	36.4547%	Tullow	35.47954%
Kosmos	23.4913%	Kosmos	24.07710%
Anadarko	23.4913%	Anadarko	24.07710%
Sabre	2.8127%	PetroSA ¹	2.72544%
Total	100%		100%

Fuente: PIAC, [2012 Annual Report](#), p.9



Paso 4

Evaluar la materialidad de los ingresos y pagos de las ETE al Gobierno

El grupo multipartícipe debe definir las ETE con materialidad, a los efectos de la presentación de informes EITI. Esto significa que el grupo multipartícipe tiene la flexibilidad de acordar lo que constituye una ETE con materialidad y a qué ETE se debe exigir divulgar información, al acordar un umbral de materialidad. Se alienta a los grupos multipartícipe a considerar las funciones no comerciales de la ETE para determinar el umbral de materialidad.

Basándose en la lista completa de las participaciones estatales en los sectores de la minería, el petróleo y el gas (Paso 2), el grupo multipartícipe debería perfeccionar una lista de empresas que cumplan la definición de ETE del grupo multipartícipe (Paso 1). Para cada una de las ETE, el grupo multipartícipe debe obtener de los ministerios pertinentes del Gobierno, o de las propias ETE, el valor de:

- los ingresos obtenidos de empresas extractivas,
- las transferencias en efectivo o en especie a entidades gubernamentales.

Al clasificar todas las ETE por el valor de sus transferencias al Gobierno, el grupo multipartícipe podría considerar establecer un umbral de materialidad para seleccionar las ETE con materialidad que equilibren la amplitud de las divulgaciones y la relevancia de la información.

REQUISITO 2.6 DEL EITI

Participación estatal y empresas de titularidad estatal

Nota guía

Paso 4 Continúa

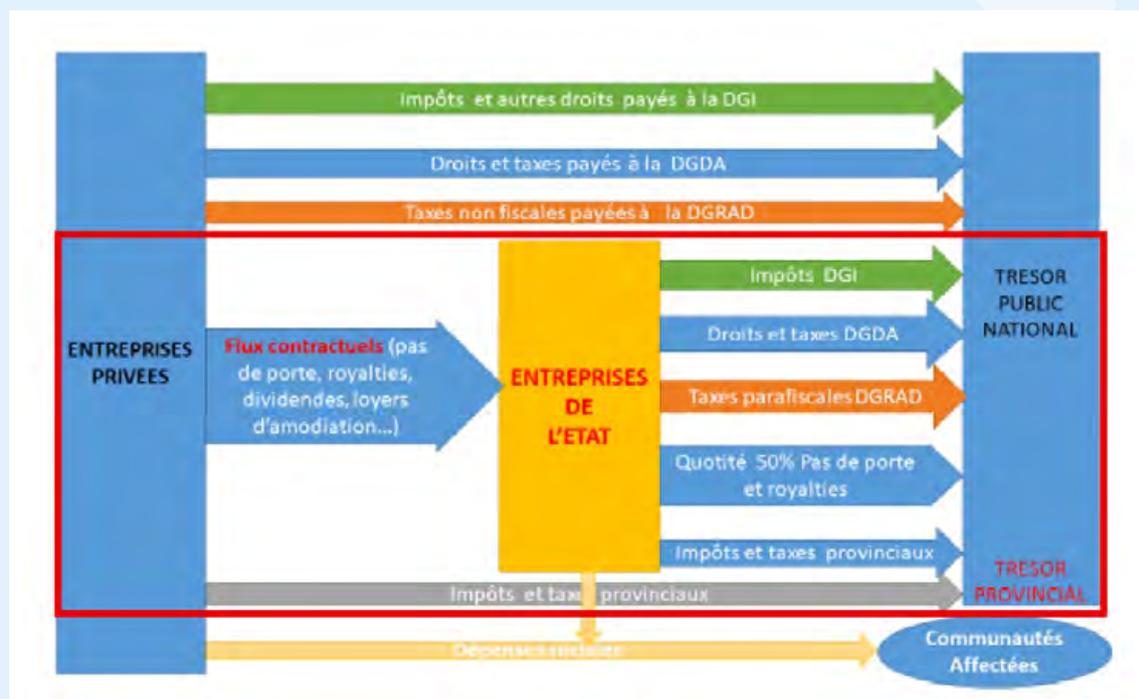
Los factores no financieros también pueden ayudar a los grupos multipartícipe a determinar a cuáles ETE se les exige revelar información. En Irak, p. ej., las ETE de petróleo y gas no hacen pagos financieros al Gobierno, pero tienen materialidad debido a que están involucradas en transferencias en especie y reciben transferencias significativas del Gobierno. Los grupos multipartícipe también podrían adoptar un enfoque basado en el riesgo para seleccionar las ETE que se incluirán en el estudio de las divulgaciones, además de las que realizan pagos significativos, considerando qué subsectores o productos básicos pueden ser propensos a riesgos de gobernanza o ser de particular interés público.

El grupo multipartícipe debería concluir con una lista de ETE consideradas de materialidad para la presentación de informes EITI en el año que se examina. A partir de esto, el grupo multipartícipe tendrá que describir las relaciones financieras entre las ETE y el Gobierno para aquellas ETE consideradas de materialidad (Paso 4).

ESTUDIO DE CASO

República Democrática del Congo Evaluación de la materialidad de las ETE

Una revisión del marco normativo (leyes, reglamentos y estatutos empresariales) así como de los ingresos y pagos en el año en examen, deberían ser base para una evaluación de la materialidad de las ETE. Las ETE recaudan una serie de ingresos no tributarios y realizan varios pagos tributarios y no tributarios al Gobierno.



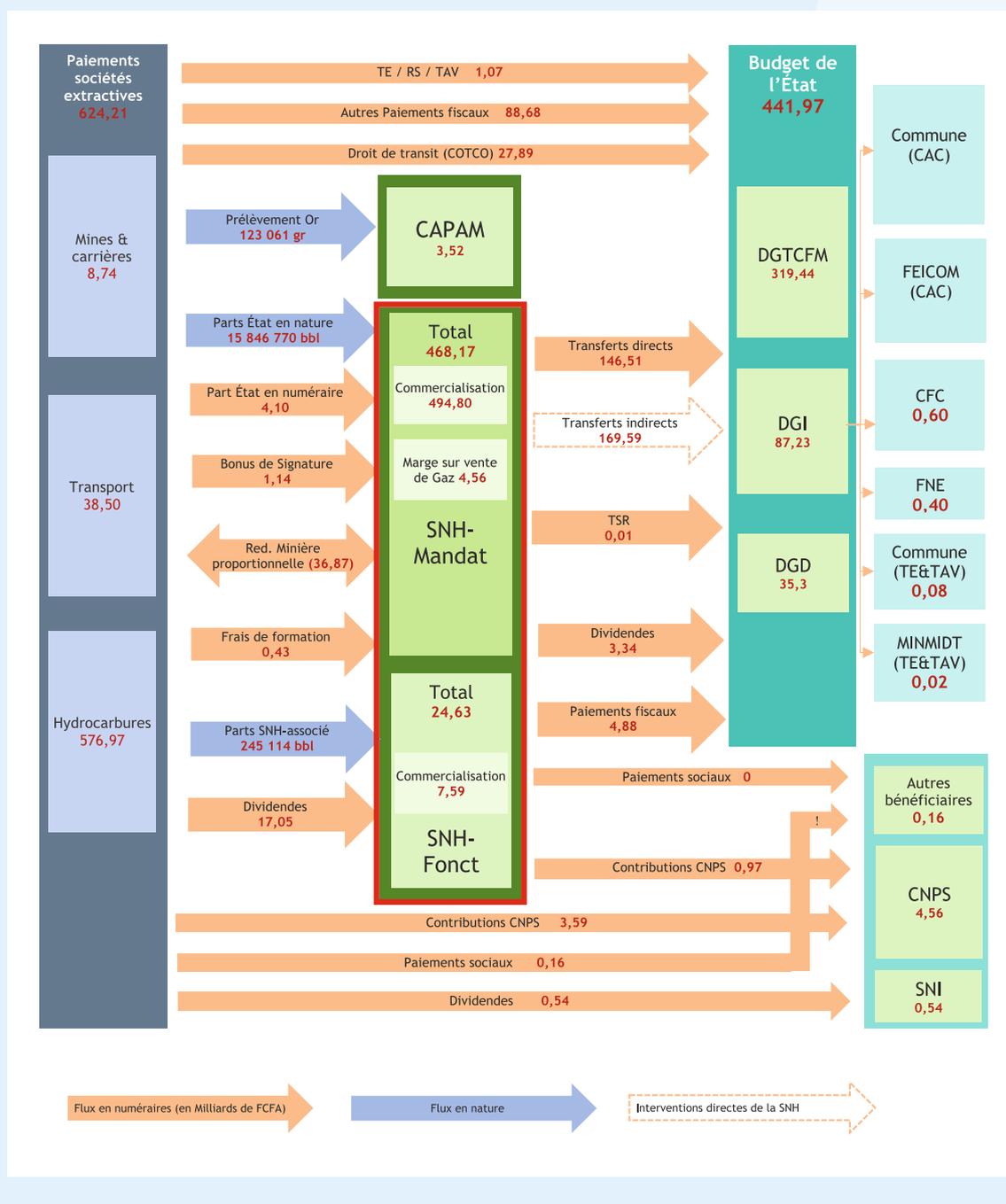
Fuente: Informe complementario contextual del EITI 2016 de la República Democrática del Congo, p. 9.

ESTUDIO DE CASO

Camerún

Distinguiendo los dos roles de la ETE en nombre del Estado

La petrolera estatal Société Nationale des Hydrocarbures (SNH) informa cifras que distinguen claramente entre su papel en nombre del Estado (SNH Mandat) y su propia cuenta (SNH Fonctionnement). Se resaltan (en la caja roja) la materialidad de los ingresos recaudados por SNH Mandat y SNH Fonctionnement.



Fuente: Informe EITI 2017 de Camerún, p. 13.



Paso 5

Describir las relaciones financieras reglamentarias entre las ETE y el Gobierno

Las entidades gubernamentales y las ETE pertinentes deben divulgar información sobre las normas y prácticas vigentes de cara a la relación financiera entre el Gobierno y las ETE, así como entre las ETE y las empresas conjuntas y subsidiarias de las ETE.

Dicha información puede resumirse mediante los informes EITI y constituir la base de las recomendaciones que sustentan las reformas, cuando sea necesario, y modelan las decisiones en torno al sector. A modo de ejemplo, en Myanmar, el Gobierno se ha centrado en reformar los derechos legales de las ETE para mantener una parte significativa de los ingresos (hasta el 50 % de los ingresos por petróleo y gas) mientras reciben subsidios del Gobierno. De manera similar, en Senegal, la cuestión de los derechos legales de PETROSEN para asegurar el financiamiento de terceros será clave para desarrollar las grandes reservas de gas del país.

El grupo multipartícipe debería revisar los arreglos legislativos y normativos para la participación del Estado en las industrias extractivas. A partir de un repaso de las leyes, reglamentos, estatutos empresariales y otros documentos pertinentes, el grupo multipartícipe debe describir las normas legales relacionadas con:

- la transferencia de fondos entre cada ETE y el Estado, p. ej., ¿se espera que la ETE transfiera dividendos al Estado, o se beneficia de subsidios estatales? ¿Cuáles son las normas que rigen los impuestos, regalías, derechos de aduana y otras transferencias fiscales al Gobierno, y cuál es el calendario para su liquidación? ¿Existe una política clara de dividendos?
- las ganancias retenidas por la ETE, es decir, el derecho de la ETE a retener ingresos, tanto de sus propias operaciones como de las operaciones realizadas en nombre del Gobierno (p. ej., ventas de productos básicos); ¿cuáles son las reglas que rigen la forma en que la ETE puede gastar los ingresos recaudados de sus operaciones?
- la reinversión de la ETE, es decir, si el Consejo de Administración de la ETE puede decidir sobre los dividendos de la ETE; ¿cuáles son las normas que rigen en qué puede gastar la ETE sus ganancias retenidas, ya sean operativas, gastos de capital o retención en las cuentas de la empresa?
- financiamiento de terceros para el ETE, posibilidades de recaudar fondos de una tercera fuente, ya sea a través de deuda o capital; ¿qué ocurre si alguna norma rige el proceso mediante el cual las ETE pueden buscar financiamiento de terceros?
- cualquier otra transferencia reglamentaria entre el Gobierno y la ETE.

Paso 5

Continúa

El grupo multipartícipe podría sintetizar este análisis en un lenguaje más accesible para un público más amplio. Esto crearía una base sólida para entender las expectativas de flujos financieros entre las ETE y el Gobierno, contextualizando las reglas y sistemas que determinan las transferencias.

El grupo multipartícipe debe consultar y trabajar con cada ETE para garantizar que se publiquen (y, si es posible, se analicen) los textos reglamentarios pertinentes en sus respectivos sitios web.

El financiamiento de terceros es el financiamiento para la ETE que no proviene de sus propios recursos (p. ej., ganancias retenidas) o de sus accionistas (p. ej., el Gobierno). Se trata de la financiación de una tercera fuente (p. ej., una empresa privada o un banco), ya sea a través de deuda o de capital.

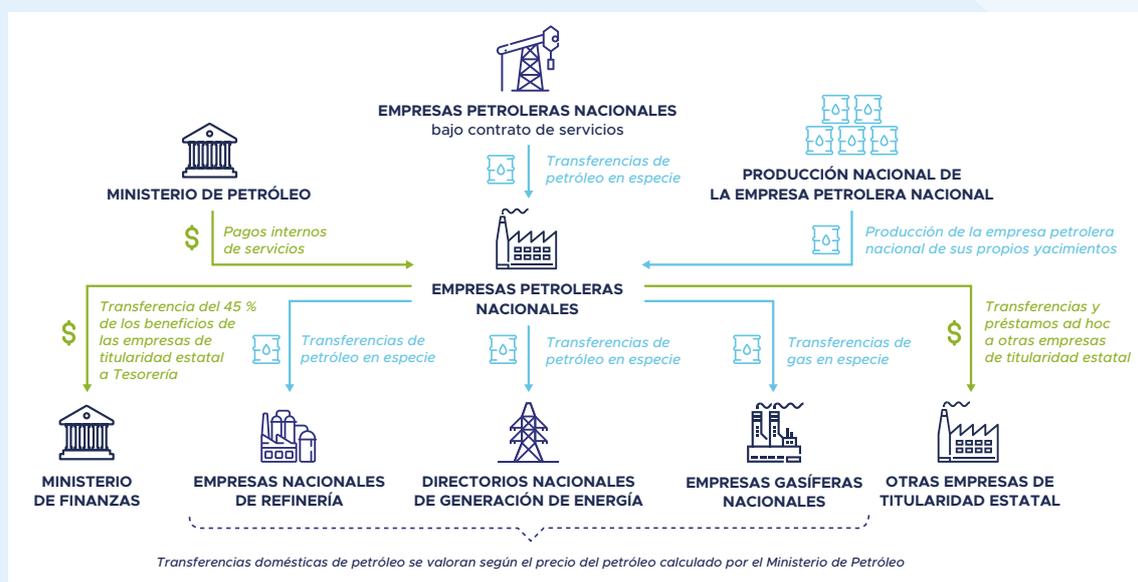
- **Deuda:** La deuda es una cantidad de dinero prestada a la ETE por otra entidad. Puede ser a través de préstamos bancarios, líneas de crédito, emisión de bonos o eurobonos. La deuda tiene un vencimiento (duración) y una tasa de interés (o cupón en el caso de los bonos). La cuestión es si la ETE tiene el derecho reglamentario de recaudar deuda (p. ej., préstamos bancarios o bonos).

ESTUDIO DE CASO

Irak

Empresas petroleras nacionales

Aunque las empresas petroleras nacionales de Irak hacen sólo un tipo de pago al Gobierno (el 45 % de las ganancias netas de las empresas petroleras nacionales no suelen ser significativas), las ETE se consideran de materialidad en términos de exploración, producción y recepción de transferencias de materialidad (Pagos de Servicios internos).



REQUISITO 2.6 DEL EITI

Participación estatal y empresas de titularidad estatal

Nota guía

Paso 5 Continúa

- **Capital:** El capital es el activo de la ETE después de haber deducido los pasivos. Representa una parte de la propiedad en la ETE, en lugar de una deuda que se debe pagar. El capital se suele emitir a los inversores a través de acciones. La cuestión es si la ETE tiene el derecho legal de recaudar fondos a través de acciones (p. ej., emitiendo acciones a inversores externos).

ESTUDIO DE CASO

Colombia Marco normativo para la ETE

El Informe EITI 2017 describe el marco regulador para las relaciones financieras de la petrolera nacional Ecopetrol con el Gobierno.

Marco normativo

En el último año Ecopetrol reporta que la normatividad de mayor relevancia es la que tiene que ver con el manejo de ganancias, reinversión y financiación, así:

SOPORTE LEGAL	RELEVANCIA
LEY 1118 DE 2006	Modifica la naturaleza jurídica de Ecopetrol S. A.
Decreto número 1800 de 2015	<i>Se aprueba el Programa de Enajenación de las acciones que Ecopetrol S. A. posee en la empresa Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.</i>
El Consejo de Ministros, emite concepto favorable sobre el Programa de Enajenación, el mencionado programa aprobó la enajenación del 5.32% (58.925.480) de las acciones ordinarias que Ecopetrol S.A posee de la empresa Interconexión Eléctrica S.A E.S.P (I.S.A)	
Resolución 3170 de 2014	<i>Se autoriza a Ecopetrol S. A., para suscribir, emitir y colocar bonos de deuda pública externa en los mercados internacionales de capitales.</i>
La norma expedida por el Ministerio de Hacienda de acuerdo al Decreto 2681 de 1993, autoriza a Ecopetrol S.A., hasta el 31 de diciembre de 2016 para suscribir, emitir y colocar Bonos de Deuda Pública Externa en los mercados internacionales de capitales, hasta la suma de USD 1.500.000.000 de los Estados Unidos de América.	
Resolución 3026 de 2014	<i>Se autoriza a Ecopetrol S. A., para gestionar la emisión y colocación de bonos en el mercado internacional de capitales.</i>
La norma expedida por el Ministerio de Hacienda de acuerdo al Decreto 2681 de 1993, autoriza a Ecopetrol S.A., hasta el 31 de diciembre de 2016 para gestionar la emisión y colocación de Bonos en el mercado internacional de capitales, hasta la suma de USD 2.150.000.000 de los Estados Unidos de América.	
Resolución 2827 de 2014	<i>Para emitir, suscribir y colocar a través de un Programa de Emisión y Colocación, Bonos de Deuda Pública Interna no convertibles en Acciones y Papeles Comerciales.</i>
La norma expedida por el Ministerio de Hacienda de acuerdo al Decreto 2681 de 1993, autoriza a Ecopetrol S.A., durante los periodos 2011 - 2016, para gestionar la emisión y colocación de Bonos de deuda pública interna, hasta la suma de \$2.100.000.000.000 millones de pesos.	

Fuente: Informe EITI 2017 de Colombia, Sección de participación estatal.

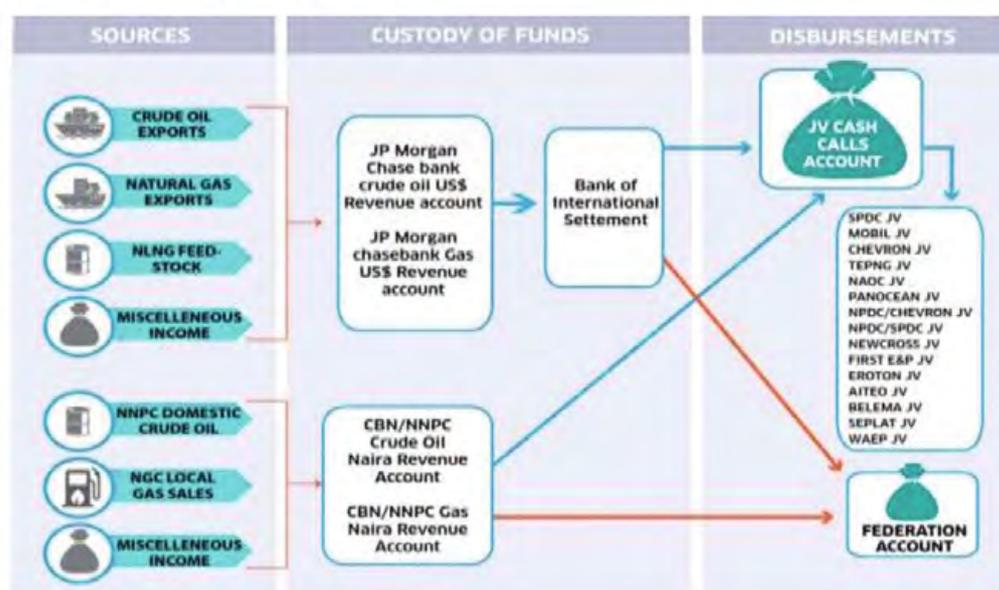
ESTUDIO DE CASO

Nigeria

La gestión de los ingresos estatales por petróleo y gas

A continuación un diagrama que muestra el flujo de ingresos por petróleo y gas (incluidos los ingresos en especie del Estado) de NNPC (Nigerian National Petroleum Corporation).

Figure 3.1: Crude oil and gas lifting revenues to destination accounts



Source: NNPC Records

Fuente: Informe de petróleo y gas del EITI 2016 de Nigeria, p. 48. Consulte también la sección 2.13 del Informe EITI 2014 de Nigeria



Paso 6

Describir las relaciones financieras entre las ETE y el Gobierno en la práctica

Las entidades gubernamentales y las ETE pertinentes deben divulgar información sobre las normas y prácticas vigentes de cara a la relación financiera entre el Gobierno y las ETE, así como entre las ETE y las empresas conjuntas y subsidiarias de las ETE. Los informes EITI deben proporcionar un diagnóstico anual de la adhesión a las normas reglamentarias que rigen las relaciones financieras de las ETE con el Estado (como se describe en el Paso 4) en la práctica. Se deben ofrecer referencias a toda la información disponible públicamente y abordar las lagunas de información cuando sea necesario.

REQUISITO 2.6 DEL EITI

Participación estatal y empresas de titularidad estatal

Nota guía

Paso 6 Continúa

Como punto de partida, el grupo multipartícipe debería revisar los arreglos de monitoreo y supervisión de cada ETE, incluyendo sus informes anuales, estados financieros, informes de sostenibilidad (ambientales, sociales y de gobernanza), presentaciones de bolsa (si corresponde), etc. Los siguientes equivalentes aproximados pueden ser útiles al revisar los estados financieros de las ETE:

- dividendos: *distribución de los beneficios*, estado de los flujos de efectivo como uso de efectivo bajo la rúbrica *actividades de financiación*, estado de los fondos propios de los accionistas como sustracción de los *ingresos retenidos*;
- transferencias/subsidios presupuestarios: *subvenciones gubernamentales, asistencia gubernamental, otros ingresos – Estado*;
- ganancias retenidas: *ganancias netas después de dividendos, superávit*;
- reinversión: *inversión por cuenta propia/autofinanciada*;
- financiación de terceros, incluida deuda o capital: *préstamo a corto plazo, préstamo a largo plazo, línea de crédito, bonos, eurobonos y capital, participaciones, emisión de acciones, etc.*

ESTUDIO DE CASO

Albania Estados financieros auditados

Fragmentos de los estados financieros auditados de 2011-2016 de la petrolera nacional Albpetrol. Muestran el uso de los ingresos retenidos de Albpetrol.

Table 6 – Albpetrol's key financial data⁵²

	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Key performance indicators						
Net operating revenue in ALL million	9,385	8,035	10,405	8,371	3,101	3,995
Profit before tax (PBT) in ALL million	3,906	1,430	1,457	1,423	1	1,532
PBT margin	41.6%	17.8%	14.0%	17.0%	0.03%	38.4%
Return on Equity (PBT/Equity)	6.3%	2.4%	2.5%	2.4%	0.00%	2.60%
Return on Assets (PBT/Total assets)	5.4%	2.0%	2.0%	2.0%	0.00%	2.13%
Available oil in '000 ton						
Own production	34%	29%	26%	30%	48%	64%
PEP and ASP collected in kind	66%	71%	74%	70%	52%	36%
Cash payments to the State Budget in ALL million						
Royalty paid	415	978	621	829	187	139
Profit tax & related penalties paid	231	561	850	445	312	796
Dividend paid (including taxes)	163	353	91	799	49	-
Cash payments in % to net revenue	9%	24%	15%	25%	9%	41%
Employee data						
Personnel costs in ALL million	2,558	2,232	2,197	2,064	1,568	1,486
Employee number	4,010	3,072	2,936	2,062	2,032	1,867

Source: Albpetrol's Financial statements

Paso 6
Continúa

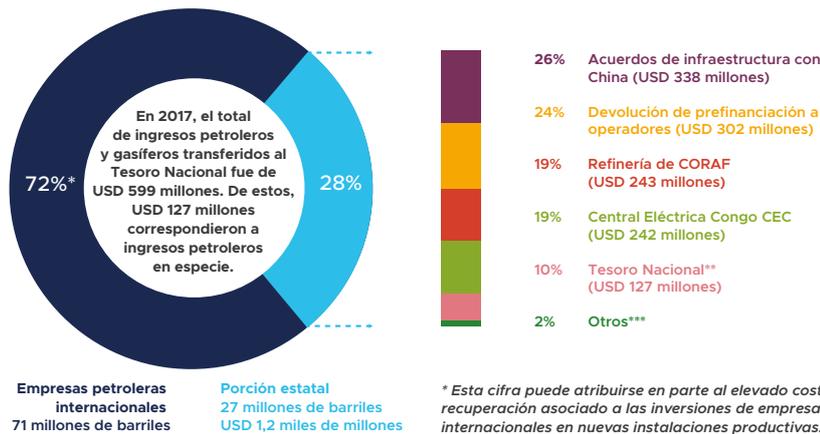
Por cada ETE, el grupo multipartícipe podría considerar la posibilidad de utilizar una tabla estándar para orientar su recopilación de datos, tomando como ejemplo la de Kazajstán, a continuación. Hay una plantilla en <https://eiti.org/es/guia-sobre-empresas-estatales-26>.

ESTUDIO DE CASO

República del Congo
Transacciones en las que participa una ETE

Transacciones en las que participa la empresa nacional de petróleo SNPC (Société nationale des pétroles du Congo). En los últimos años, SNPC ha retenido una gran parte de los ingresos procedentes de la venta de los ingresos en especie del Estado para pagar créditos de infraestructura y barriles de crudo para la refinería nacional fuera del presupuesto.

ASIGNACIÓN DE INGRESOS PETROLEROS EN ESPECIE EN LA REPÚBLICA DEL CONGO
EN USD EN EL AÑO FISCAL 2017

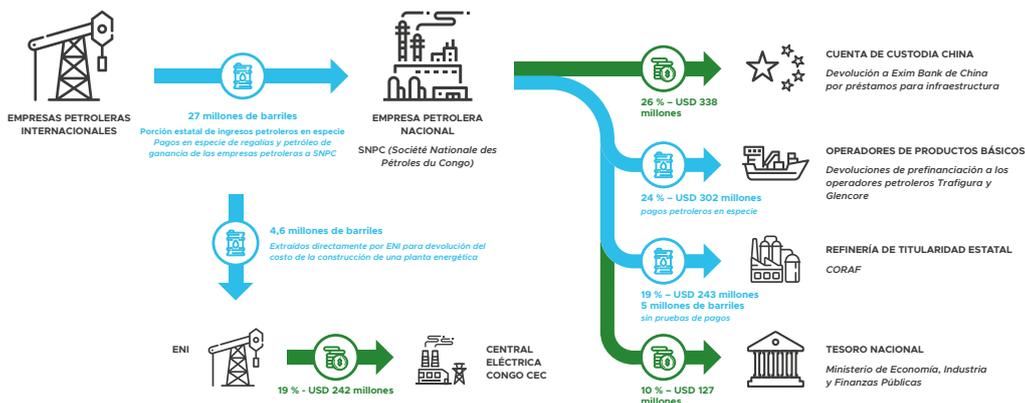


* Esta cifra puede atribuirse en parte al elevado costo de recuperación asociado a las inversiones de empresas petroleras internacionales en nuevas instalaciones productivas.

** El producto de las ventas transferido al tesoro por SNPC (USD 95 millones), sumado al producto de las ventas de la porción en especie del gobierno por parte de Total (neto del impuesto marítimo) conforme a su acuerdo de comercialización.

*** Costo de la participación estatal en los yacimientos petrolíferos de Yanga y Sendji.

MAPEO DE LAS ASIGNACIONES DE INGRESOS PETROLEROS EN ESPECIE EN LA REPÚBLICA DEL CONGO
EN USD EN EL AÑO FISCAL 2017



Fuente: Secretariado Internacional del EITI, basado en el Informe EITI 2017 de la República del Congo.

REQUISITO 2.6 DEL EITI

Participación estatal y empresas de titularidad estatal

Nota guía

ESTUDIO DE CASO

Kazajstán Recopilación de datos

Un ejemplo de una tabla de recopilación de datos muestra un diagnóstico de las reglas y practicas relacionadas a las relaciones financieras entre ETE y el Estado.

	Does a National Company have the right to determine its own dividend policy?	Does a National Company have the right to retain profits?	Does a National Company have the right to reinvest in its activities?	Does a National Company have the right to receive third-party financing (through the loans or the issue of its shares)?
Rules established by the law	Yes, it does. In accordance with the Law of the Republic of Kazakhstan on joint-stock companies, a national company has the right to determine its own dividend policy.	Yes, it does. The Law of the Republic of Kazakhstan on JSC, the Civil Code of the Republic of Kazakhstan, the Law of the Republic of Kazakhstan "About dividends on state shares and income on state shares in organizations", the Charter of the Company, the Law of the Republic of Kazakhstan "On state property", Dividend policy of the Company	Yes, it does. The law of the Republic of Kazakhstan on JSC, the Law of the Republic of Kazakhstan "On State Property", the Charter, Dividend Policy.	Yes, it does. The law of the Republic of Kazakhstan on JSC, the Law of the Republic of Kazakhstan "On the Stock Market", the Charter; regarding the issue of securities - at the legislative level, regarding loans and credits - in accordance with the corporate documents of Samruk-Kazyna JSC
Resource	http://www.kmg.kz/rus/kompaniya/vnutrennie_dokumenty/ Information and legal system of normative legal acts of the Republic of Kazakhstan http://adilet.zan.kz/	Information and legal system of normative legal acts of the Republic of Kazakhstan http://adilet.zan.kz/	Information and legal system of normative legal acts of the Republic of Kazakhstan http://adilet.zan.kz/	Information and legal system of normative legal acts of the Republic of Kazakhstan http://adilet.zan.kz/

	Amount (value) of dividends paid by a National Company in 2017, thou. tenge	Cost of retained earnings of a National Company in 2017	Reinvestment cost of a National Company in 2017	Third-party financing costs in 2017
Samryk-Kazyna	11 899 000	In the annual financial statements on the official website of Samruk-Kazyna JSC https://www.sk.kz/		
Kazatomprom	65 848 704	586 998 000 thou. tenge	42 946 397 thou. tenge	The annual interest rate on loans with a fixed interest rate was 6.29% and for loans with a floating rate - 3.47%
KazMunayGas	41 330 046	reporting and disclosure http://ir.kmg.kz/ru 3 500 635 709 thou. tenge	299 177 098 thou. tenge	206 445 230 thou. tenge
Tau-Ken Samruk Qazgeology	5 617 478 79 467	114 585 487 thou. tenge none	7 733 640 thou. tenge none	681 963 thou. tenge none

Fuente: Apéndice del Informe EITI 2017 de Kazajstán, pp. 48-57



Paso 7

Describir los préstamos o garantías de préstamo estatales o de ETE a empresas extractivas

El grupo multipartícipe debe identificar todo préstamo o garantía de préstamo vigentes del Estado o de cualquier ETE a cualquier empresa o proyecto extractivo. Las divulgaciones deben incluir la duración del préstamo o la garantía (hasta su vencimiento) y condiciones clave, como el calendario, las modalidades de reembolso y la tasa de interés. Se alienta al grupo multipartícipe a que considere también cualquier préstamo y garantías de ETE a empresas y proyectos no extractivos.

ESTUDIO DE CASO

Mongolia Préstamos y garantías

Un ejemplo de la compleja lista de préstamos y garantías que involucran a las ETE mineras del Informe EITI de Mongolia 2017, si bien faltan las condiciones de los préstamos.

SOEs	Loan/ Loan guarantee	Contract start date	Loan amount m	Contract term/ description	Loan period	Involved parties	Comment
Loans and loan guarantees issued by the Government							
Erdenes Tavan Tolgoi	Chalco loan	2011.07.26	USD 350	Agreement with Chalco 3%-10.4% annual interest rate		Chalco, GoM	Erdenes Tavan Tolgoi had been paying USD 350 million to Chalco since 2011. As of 31 March 2017, the loan was paid in full.
	Contract No 3TZ-B-2012-144	2012	USD 100	For railway transportation development	36 months	DBM	
	Contract No. 3ET-HO-2012-12-162	2012	USD 100	For export development	36 months	DBM	
Baganuur JSC	Budget loan	2016.10.04	MNT 16,800	Budget loan agreement		Ministry of Energy	Baganuur JSC took the loan with a purpose to continue its operation reliably, to repair and renovate the technology and devices, and to reserve fuel for the preparation of 2016-2017 winter. The loan was spent accordingly and paid in full within the fiscal year.
	Contract No. 3-BN-HO 2013-11	2013.04.23	MNT 18,634	DBM loan agreement		DBM	Baganuur JSC took a loan from DBM to renovate its technology. In 2016, an amount of MNT 4,740 m was paid towards the loan.
	Contract No. MOG-2854	1996.07.17	USD 31,127	Transferrable loan agreement with MoF regarding a loan from International Development Association with a guarantee issued by the MoF	12 months	MoF	In a scope of Mongol Coal project, Baganuur JSC took a loan from World Bank and Government of Japan with a guarantee issued by the MoF. In 2016, MNT 3,283 m was paid towards the loan.
	Contract No. MON-P4	1997.07.31	JPY 2,276	Transferrable loan Agreement with MoF regarding a loan from International Cooperation		MoF	

REQUISITO 2.6 DEL EITI

Participación estatal y empresas de titularidad estatal

Nota guía

Paso 7 Continúa

La transparencia en la provisión de préstamos y garantías del Estado y las ETE a las empresas extractivas es clave para entender el nivel de apoyo financiero estatal a las empresas mineras, petroleras y gasíferas, que generalmente utilizan fondos de los contribuyentes. Los riesgos de gobernanza incluyen subsidiar a las empresas comerciales privadas, el patrocinio mediante préstamos preferenciales a personas políticamente expuestas y préstamos no presupuestados por las ETE que no se reflejan en las estadísticas de deuda soberana. Al analizar las divulgaciones, el grupo multipartícipe podría también comparar las condiciones de estos préstamos y garantías con las de los préstamos comerciales, como lo alienta el Estándar EITI.

ESTUDIO DE CASO

Afganistán Préstamos ETE en condiciones preferenciales

Préstamos extensos sin intereses de North Coal Enterprise, incluso a empresas extractivas.

N°	company	Beneficiary (Name of the Entity operating in extractive sector)	Amount at the beginning of FY 1396	Terms of the Transaction					
				Date of the grant	New loans awarded in 1396	Interest rate	Amount reimbursed before 1396	Amount reimbursed in 1396	Outstanding amount by end 1396
1	North Coal Enterprise	Jabul Sara) Enterprise	111,752,153.00	22/3/1389	3,361,826	0	0	7,132,757	107,981,222
1	North Coal Enterprise	Kod e Barq Enterprise	22,000,000.00	17/06/1395	0	0	0	0	22,000,000
1	North Coal Enterprise	Afghan Gas Enterprise	44,643,600.00	1/10/1393	0	0	0	0	44,643,600
1	North Coal Enterprise	Accounting and finance department	1,500,000.00	28/01/1392	0	0	0	500,000	1,000,000
1	North Coal Enterprise	Geology Survey	430,000.00	24/01/1395	0	0	0	200,000	230,000
1	North Coal Enterprise	Shabaghan Hydrocarbon Dept	30,000.00	Before 1388	0	0	0	0	30,000
1	North Coal Enterprise	MoMP Petroleum Dpt	558,000.00	8/9/1393	0	0	0	358,000	200,000
1	North Coal Enterprise	Directorate office of MoMP	834,000.00	23/2/1394	600,000	0	0	234,000	1,200,000
1	North Coal Enterprise	AIC company	15,821,942.00	1,385	0	0	0	0	15,821,942
1	North Coal Enterprise	Afghan Coal electricity bill	0.00	-	84,772	0	0	0	84,772
1	North Coal Enterprise	Cement Ghoori	61,249,358.00	Before 1385	0	0	0	0	61,249,358
1	North Coal Enterprise	Investment Company	4,449,721.00	1,388	0	0	0	0	4,449,721
1	North Coal Enterprise	Hashemy Group	27,630.00	-	0	0	0	27,630	0
1	North Coal Enterprise	Guesthouse Electricity Bill	42.00	-	0	0	0	0	42
1	North Coal Enterprise	Afghan Textile Company	196,069.00	Before 1388	0	0	0	0	196,069
1	North Coal Enterprise	Balkh Water Supply	8,240.00	1,391	0	0	0	0	8,240
1	North Coal Enterprise	Balkh Technology Dept	10,339.00	Before 1390	0	0	0	0	10,339
1	North Coal Enterprise	Baghlian liquid mine Dpt	64,155.00	-	0	0	0	64,155	0
1	North Coal Enterprise	Baghlian Province	364,099.00	17/10/1391	0	0	0	0	364,099
1	North Coal Enterprise	Resonance Company	0.00	1,396	200,000	0	0	0	200,000
1	North Coal Enterprise	Abdul Razaq	7,000.00	1,367	0	0	0	0	7,000
1	North Coal Enterprise	Gaj Jalogy	47,400.00	Before 1380	0	0	0	0	47,400
1	North Coal Enterprise	Haji Zafar	8,861.00	Before 1380	0	0	0	0	8,861
1	North Coal Enterprise	Haji Rahyaab Construction Company	500,000.00	-	0	0	0	1,734,972	-1,234,972
1	North Coal Enterprise	ENG SHA MAHMOOD	157,600.00	1,393	0	0	0	0	157,600
1	North Coal Enterprise	HAJI ABDUL AHAD	3,000.00	1,392	0	0	0	0	3,000
1	North Coal Enterprise	HAJI MOHAMMAD WALI	3,882.00	-	0	0	0	3,882	0
1	North Coal Enterprise	GHULAM MUSTAFA	1,565.00	1,384	0	0	0	0	1,565
1	North Coal Enterprise	AGHA SHIRIN	47,850.00	1,380	0	0	0	0	47,850
1	North Coal Enterprise	MOHAMMAD ZAHIR	138,751.00	-	27,018	0	0	138,751	27,018
1	North Coal Enterprise	GULBADIN	232,345.00	-	392,804	0	0	232,345	392,804
1	North Coal Enterprise	RYKHITA GARY COMPANY	147,336.00	Before 1380	0	0	0	0	147,336

Fuente: Informe EITI 2016-2017 de Afganistán, p. 163, y anexo 18



Paso 8

Participar con cada ETE de materialidad en la publicación de sus estados financieros

Se espera que las ETE con materialidad aseguren que sus estados financieros auditados sean accesibles al público. Esto último debe incluir no solo la opinión del auditor y un resumen de los principales datos financieros, sino también el conjunto completo de cuentas auditadas de la empresa, incluidos su estado de pérdidas y ganancias, el balance general y los flujos de efectivo. Deben incluirse notas explicativas en las que se detalle la definición de las condiciones clave y las prácticas contables.

ESTUDIO DE CASO

Guinea Estados financieros auditados

La empresa minera nacional SOGUIPAMI (Société Guinéenne du Patrimoine Minier) publica anualmente sus estados financieros auditados.

REQUISITO 2.6 DEL EITI

Participación estatal y empresas de titularidad estatal

Nota guía

Paso 8 Continúa

El grupo multipartícipe debe establecer un enlace con las ETE para evaluar la accesibilidad del público a sus estados financieros. En el caso de las ETE que no publican sus estados financieros de forma rutinaria, el grupo multipartícipe debe trabajar con las ETE para identificar cualquier objeción a dicha publicación y encontrar soluciones intermedias. En los casos en que las ETE no tengan estados financieros, el grupo multipartícipe debe establecer un enlace con la administración de las ETE para garantizar que se divulgan públicamente las principales partidas financieras, incluidos

ESTUDIO DE CASO

Afganistán Resumen de estados financieros

Afganistán divulga sistemáticamente las reglas relacionadas con las relaciones financieras de las ETE. El gobierno publica en su sitio web los estados financieros auditados de sus dos empresas públicas, mostrando cómo se llevan a cabo estas normas en la práctica.

The screenshot displays the website of the Ministry of Mines and Petroleum of Afghanistan. The page features a navigation menu with options: ABOUT US, GEO SURVEY, LAWS & POLICIES, OPPORTUNITIES, TRANSPARENCY (highlighted), and TAPI. Below the navigation, there are two main sections:

- SOEs Directorate Attachments:**
 - SOE's Addendum Report [Download Files](#)
 - SOEs Retained Earning, reinvestment, third party financing and gov ownership [Download Files](#)
- NCE Attachments:**
 - Assessment of and Restructuring Options of the Northern Coal Enterprise [Download Files](#)
 - Reform and Restructure of Northern Coal [Download Files](#)
 - MoMP, Coal Industry 05-06-2018 [Download Files](#)
 - North Coal Enterprise Balance sheet [Download Files](#)
 - North Coal Enterprise Income statement [Download Files](#)
 - NCE Audit BOARD LETTER Report for Years 1395 & 1396_30 Nov [Download Files](#)
 - NCE Audit Report for 1395 & 1396_30 Nov [Download Files](#)
 - NCE Coal Mines Coordinate [Download Files](#)
 - NCE Memorandums of Association [Download Files](#)

Fuente: El Ministerio de Minas y Petróleo de Afganistán, [las ETE](#)

Paso 8

Continúa

su balance general, su estado de pérdidas y ganancias y los flujos de efectivo. El grupo multipartícipe también debe considerar si la ETE y las entidades gubernamentales pertinentes que ofrecen información relacionada con la participación del Estado están sujetas a una auditoría creíble e independiente, que aplique normas internacionales de auditoría, de conformidad con el requisito 4.9 del Estándar.⁴

El grupo multipartícipe debería evaluar si los estados financieros se prepararon sobre la base de normas internacionales de contabilidad, y si se verificaron de conformidad con dichas normas internacionales.

ESTUDIO DE CASO

Mongolia

Consejo de Administración de las ETE

Descripción general de la composición de los Consejos de Administración de las ETE en Mongolia.

Appendix 24.a: Board of Directors (SOEs)

No.	Company name	Representing Entity	BOD names	Position	Government (Public -Local), Company or Independent	Ownership%	BOD Position (director, member, independent member)		
							Director	Member	Independent member
1	Erdenes Mongol LLC	Cabinet Secretariat of Government of Mongolia	B.Daajamba	Deputy Head					
		Ministry of Environment and Tourism	Ts.Tsengel	Secretary of State					
		Ministry of Finance	E.Altanzul	Head of the General Budget Policy and Planning Division					
		Cabinet Secretariat of Government of Mongolia	E.Bat-Ider	Head of Monitoring and Evaluation and Internal Audit Department					
		Ministry of Mining and Heavy Industry	B.Batkhuu	Head of the International Cooperation Department	Public	90%		+	
2	Shivee Ovoo LLC	Erdenes Mongol LLC	Ts.Tumentsogt	Chief Executive Director	+	75%		+	
		Erdenes Mongol LLC	B.Ariunbold	First Deputy Head	Public	90%	+		
		Erdenes Mongol LLC	S.Tselmeg	Deputy Head	Public	90%		+	
		Erdenes Mongol LLC	D.Bold	Head	Public	90%		+	
		Ministry of Mining and Heavy Industry	B.Batkhuu	Head of the International Cooperation Department	Public	90%		+	
		Erdenes Mongol LLC	J.Tumurpurev	Head	Public	90%		+	
		Gobi Karavan LLC	J.Purevbaatar	Head of Business Development Department		70%		+	
		Retired	D.Batsukh	Retired	Independent	0%			+
		The Mongolian University of Science and Technology, School of Geology and Mining Engineering	D.Dondov	Advisory Professor	Independent	0%			+
Parliamentary office	Ts.Tsolimon	Secretary General	Independent	0%			+		
3	Baganuur LLC	Ministry of Energy	Z.Mendsaikhan	Secretary of State	+	75%	+		
		Erdenes Mongol LLC	Ts.Tumentsogt	Chief Executive Director	+	75%		+	
		Erdenes Mongol LLC	S.Erdenebulgan	First Deputy Director	+	75%		+	
		Erdenes Mongol LLC	G.Ganbold	Deputy Head of Finance Department	+	75%		+	
		Ministry of Mining and Heavy Industry	G.Nandinjargal	Secretary of State	+	75%		+	
		Ministry of Finance	N.Narangereel	Head of Finance, Risk and Control Department	+	75%		+	
			O.Bazragch	Representative of Mongolian National Coal Corporation LLC	+	21%		+	
			B.Narantsetseg	Representative of Mongolian National Coal Corporation LLC	+	21%		+	
		Zolach LLC	D.Altantsetseg	Director					+
		Mongolin Erimelzfel NGO	B.Ochbadrakh	Director					+
			G.Davaajargal	Retired					+
		Ulaanbaatar Audit Corporation LLC	B.Osorgarav	General Director					+

Fuente: *Anexos del Informe EITI 2016 de Mongolia*, p. 117.

4. Guía sobre calidad y garantía de datos del EITI (Requisito 4.9) <https://eiti.org/es/guia-sobre-calidad-y-garantia-datos-49>



Paso 9

Explorar las oportunidades de divulgación de la contratación, subcontratación y gobernanza corporativa de las ETE

Se alienta al grupo multipartípite a que considere la posibilidad de divulgar información adicional sobre la gestión de los gastos (operativos y de capital), las adquisiciones, la subcontratación y la gobernanza empresarial de las empresas. Este último puede incluir información sobre la composición del Consejo de Administración, el nombramiento del Consejo de Administración y la gerencia, el mandato del Consejo de Administración y el Código de Conducta que se aplique al personal directivo de las ETE. El grupo multipartípite también podría considerar políticas de conflicto de intereses para el Consejo de Administración y la gerencia.

Un análisis de los datos existentes en los informes EITI ayudaría a arrojar luz sobre los riesgos de gobernanza, como el uso de gastos operativos para cubrir gastos no básicos, las adquisiciones garantizadas por las ETE a tasas distintas de las comerciales de empresas propiedad de personas expuestas políticamente, la interferencia política en el nombramiento del Consejo de Administración de las ETE y la ausencia de salvaguardias contra los conflictos de intereses en la gestión de las ETE. Dicho análisis podría contribuir también a una auditoría del funcionamiento de una ETE de conformidad con su mandato.

El grupo multipartípite podría considerar los siguientes aspectos en su examen de los gastos de la ETE⁵:

- Desglose por producción, almacenamiento y distribución;
- Gastos de exploración, evaluación, desarrollo y producción;
- Gastos en infraestructura vinculados al procesamiento, refinación, transporte y distribución;
- Gastos en actividades básicas y no básicas.

5. Consulte, por ejemplo, las pp. 92-105 del PIAC (2018), 'ANNUAL REPORT ON THE MANAGEMENT AND USE OF PETROLEUM REVENUES FOR THE PERIOD 2018', https://www.piacghana.org/portal/files/downloads/piac_reports/piac_2018_annual_report.pdf

ESTUDIO DE CASO

Camerún

Gobernanza corporativa

Breve resumen de la gobernanza corporativa de la petrolera nacional SNH de Camerún, con enlace a su organigrama.

Société Nationale des Hydrocarbures (SNH)

Pour la période sous revue, la SNH était encore une société publique, à caractère industriel et commercial, dotée de l'autonomie financière, au terme du décret du 12 mars 1980 portant création de la SNH. La loi du 12 juillet 2017 portant statut général des Entreprises publiques fait désormais de la SNH, une société à capital public avec comme unique actionnaire, l'Etat. Elle a pour missions de promouvoir et valoriser le domaine minier national et de gérer les intérêts de l'État dans le secteur des hydrocarbures. Pour l'accomplissement de ces missions, la SNH est habilitée à :

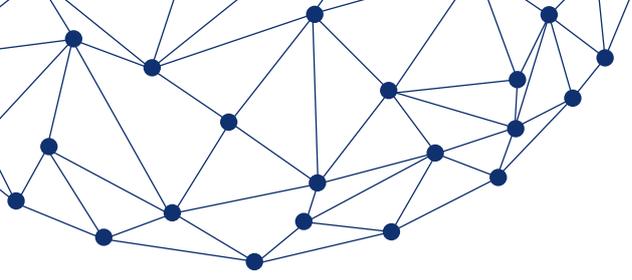
- conduire les études relatives aux hydrocarbures ;
 - collecter et conserver les informations qui s'y Rapportent ;
 - conduire les négociations des contrats pétroliers et gaziers, en liaison avec les départements ministériels en charge des Mines, des Finances, de l'Énergie, de l'Économie, du Commerce et de l'Environnement ;
 - suivre l'exécution des contrats pétroliers et gaziers passés entre l'État et les sociétés intervenant dans le secteur des hydrocarbures ;
 - promouvoir la réalisation d'infrastructures de production, de transport, de traitement et de stockage des hydrocarbures sur le territoire national ;
 - collecter le gaz naturel auprès des sociétés productrices et le transporter vers les industries, les producteurs d'électricité, les autres clients éligibles, les sociétés de distribution et les sites de traitement ;
-
- conclure, en tant que de besoin, des accords avec les sociétés exerçant dans le domaine de la production, du transport, de la distribution, de la transformation ou du stockage des hydrocarbures installées au Cameroun ;
 - contribuer à la formulation et à la mise en œuvre par l'État, de sa politique de gestion du secteur aval des hydrocarbures ; et
 - accomplir avec le Ministère en charge des finances toutes les opérations financières.

La SNH est placée sous la tutelle de la Présidence de la République qui en assure la supervision ; elle est gérée par un Conseil d'Administration qui a la charge de concevoir les stratégies et de mettre en œuvre les plans opérationnels. La composition du Conseil d'Administrations ainsi que l'organigramme de la SNH sont disponibles sur son site web : <http://www.snh.cm/index.php/fr/presentation-de-la-snh/organigramme>.

La SNH déroule ses missions sur la base d'un plan de développement quinquennal, décliné en plans d'actions annuels et dispose d'une autonomie financière pour la gestion de ses activités.

La SNH est en réalité un groupe qui détient des participations dans diverses sociétés du secteur pétrolier, parapétrolier et connexe. Le portefeuille de la SNH compte 14 Entreprises dont le détail se présente dans la Section 4.1.5.4.

Fuente: [Informe EITI 2017 de Camerún](#), pp. 48-49



Difusión y uso de los datos

Dependiendo de los objetivos definidos en el plan de trabajo del EITI, la relevancia en la demanda de los países y de las partes interesadas, puede haber varias oportunidades para que los grupos multipartícipe difundan información sobre la participación del Estado y apoyen a las partes interesadas en el uso y análisis de los datos. Las partes interesadas en el Gobierno pueden estar interesadas en evaluar si los ingresos de las ETE están en consonancia con el desempeño de la empresa, y utilizar los datos como prueba para sustentar las reformas clave, ya sea hacia objetivos socioeconómicos o de corporatización. Los actores de la supervisión pública pueden analizar las revelaciones para entender mejor la gestión de grandes proporciones de ingresos y activos extractivos en nombre de los ciudadanos.

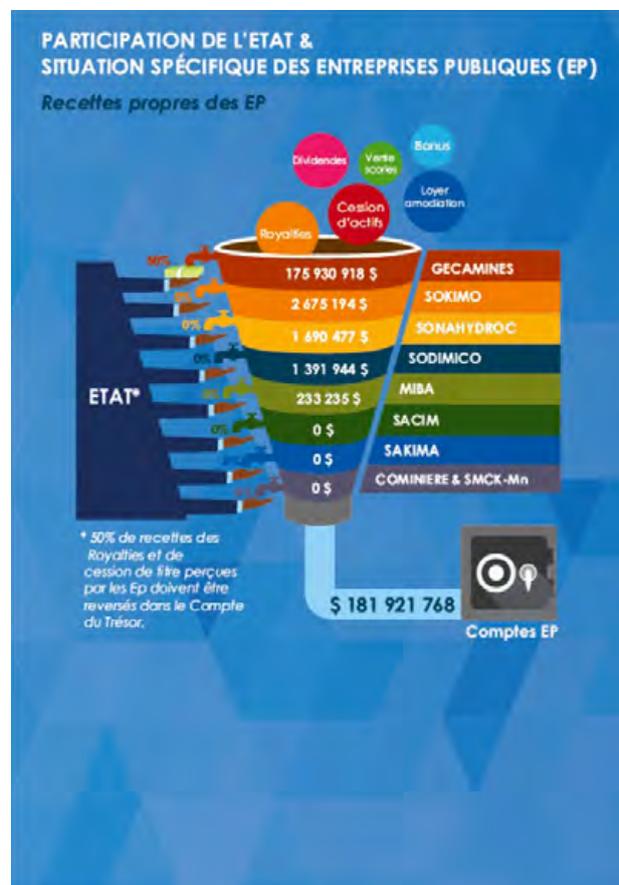
Presentación de informes temáticos sobre la transparencia de las ETE en la República Democrática del Congo. Las cuestiones relacionadas con la participación del Estado en las industrias extractivas de la RDC han generado un debate público sustancial, sobre todo en torno a la mayor gestión minera de las licencias extractivas de ETE, GÉCAMINES. Otras ETE también han atraído la atención del público sobre su aparente falta de transparencia en la gestión de los ingresos del Gobierno tras los informes y análisis de la sociedad civil. Las conclusiones y recomendaciones de estos estudios fueron debatidas por el grupo multipartícipe, que acordó investigar las conclusiones y mejorar las revelaciones de ETE a través de los informes EITI. El EITI recibió acceso a los estados financieros de 2016 de nueve ETE extractivas de la RDC, que fueron analizados por consultores externos.



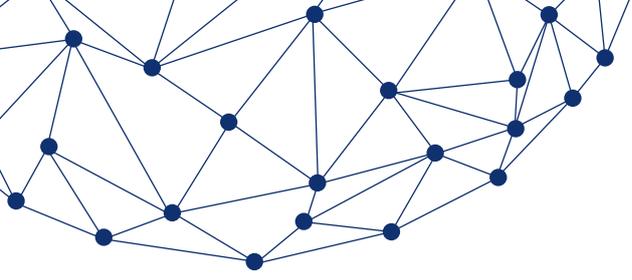
Fuente: Informe complementario del EITI 206 de la RDC.

6. TCC (Noviembre de 2017), 'A State Affair: Privatising Congo's Copper Sector', <https://www.cartercenter.org/news/pr/drc-110317.html>; Global Witness (July 2017), 'Regime cash machine: How the Democratic Republic of Congo's booming mining exports are failing to benefit its people', <https://www.globalwitness.org/en/campaigns/democratic-republic-congo/regime-cash-machine/>, con acceso en noviembre de 2018.

El análisis publicado por el EITI de la RDC encontró que la mayoría de los estados financieros no estaban auditados y había inconsistencias en los tipos de documentos que las ETE proporcionaron. El análisis de los estados financieros también mostró que i) las ETE no transfirieron de manera coherente las correspondientes participaciones de los ingresos extractivos al Tesoro del Estado según el marco reglamentario, ii) las principales ETE no se ajustaron a las normas vigentes en relación con la venta de activos estatales en sus operaciones de empresa conjunta, iii) las ETE seguían operando a pesar de tener pérdidas año tras año, y iii) GÉCAMINES había contratado préstamos comerciales de empresas privadas, incluidos el comerciante de productos básicos, Trafisura, y el mayor proyecto minero en la RDC, Tenke Fungurume. En abril de 2020, el grupo multipartípite estaba preparando un informe de seguimiento sobre la participación del Estado para aclarar aún más las revelaciones del requisito 2.6.



Fuente: Informe complementario del EITI 206 de la RDC.



Más recursos

- EITI (2018), 'Upstream Oil, Gas and Mining SOE Governance Challenges', <https://eiti.org/document/upstream-oil-gas-mining-soe-governance-challenges>
- World Bank (2014), 'Corporate Governance of State-Owned Enterprises: A Toolkit', <http://documents.worldbank.org/curated/en/228331468169750340/Corporate-governance-of-state-owned-enterprises-a-toolkit>
- OECD (2017), 'Preventing Corruption and Promoting Integrity in State-Owned Enterprises: Highlights', <https://www.oecd.org/corporate/SOEs-and-corruption-what-are-the-risks-and-what-can-be-done-highlights.pdf>
- NRGi (2015), 'Participación estatal y empresas de titularidad estatal: Roles, Benefits and Challenges', https://resourcegovernance.org/sites/default/files/nrgi_State-Participation-and-SOEs.pdf
- NRGi (2018), 'Guide to Extractive Sector State-Owned Enterprise Disclosures', https://resourcegovernance.org/sites/default/files/documents/guide-to-extractive-sector-state-owned-enterprise-disclosures_0.pdf
- IMF (marzo de 2007), 'Fiscal Transparency Manual 2007', <https://www.imf.org/external/np/pp/2007/eng/051507m.pdf>
- IMF (enero de 2019), 'Fiscal Transparency Initiative: Integration of Natural Resource Management Issues', <https://www.imf.org/en/Publications/Policy-Papers/Issues/2019/01/29/pp122818fiscal-transparency-initiative-integration-of-natural-resource-management-issues>



Extractive Industries
Transparency Initiative

Rådhusgata 26
0151 Oslo
Norway

+47 222 00 800
secretariat@eiti.org
eiti.org